

*Acuerdo de 13 de junio de 2006, por el que se rectifica el acuerdo de 5 de abril de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprobaron plazas de personal docente e investigador contratado”.*

Por acuerdo adoptado en la sesión de 5 y 6 de abril de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, se aprobaron plazas de personal docente e investigador contratado que se relacionaban en el Anexo 4.9.b, publicado en el BOUZ 05-06, de 4 de mayo. El acta de dicha sesión fue aprobada en la reunión de 10 de mayo de 2006.

Tanto en la versión publicada en el BOUZ, como en la recogida en el acta de la sesión (págs. 248 y sigs.) aparece entre las plazas de personal docente e investigador contratado con el código 50009\_2006\_020 una plaza de profesor colaborador del área de conocimiento de Ingeniería Eléctrica para la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial sobre la cual se indicó en la referida sesión del Consejo que se posponía la decisión a lo que acordara sobre la misma el Consejo de Departamento de Ingeniería Eléctrica. Por ello, a la vista de lo aprobado en la sesión del Consejo de Departamento de fecha de 1 de junio de 2006, procede realizar la correspondiente modificación.

Por todo ello, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, el Consejo de Gobierno acuerda rectificar el acuerdo de 5 de abril de 2006, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Zaragoza, por el que se aprueban plazas de personal docente e investigador contratado, suprimiendo del anexo 4.9.b) la plaza del departamento de Ingeniería Eléctrica identificada con el código 50009\_2006\_020.